

Expediente: 147/23
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ NIEVA MIGUEL EDMUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - NIEVA, MIGUEL EDMUNDO-DEMANDADO
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 147/23



H106038220180

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ NIEVA MIGUEL EDMUNDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 147/23.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 26/11/2024 10:30**

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora TARJETA TITANIO S.A. la suma de \$34.442,25 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209556586350, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$34.442,25 en concepto de Capital**, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de **TARJETA TITANIO S.A.**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: **069-005860/3**, CBU: **0720069420000000586036**, CUIT N° **30-70837928-6.- JMF - 147/23.**

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.